



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Derechos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración **Nº 47655 CD-FP-PS**, de las diputadas GARCIA ALONSO, CORGNIALI, BALAGUÉ e HYNES y de los diputados LENCI, FARIAS, BLANCO y AIMAR, por el cual esta Cámara declara su preocupación por la vulneración de los derechos económicos, sociales y culturales, que ocurriría al finalizar el plazo establecido en el artículo Nº 4 de la Ley Nacional Nº 27432 y que conllevaría al desfinanciamiento de los organismos que fomentan la cultura; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

DECLARA:

de su preocupación el inminente vencimiento del plazo previsto en el artículo 4º de la Ley Nacional Nº 27.432, que aparejaría el desfinanciamiento de sendos organismos que fomentan la cultura (CoNaBiP -Comisión Nacional de Bibliotecas Populares-, Instituto Nacional de la Música -INAMU-, Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales -INCAA-, Instituto Nacional del Teatro -INT-, Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado -RTA-, ENACOM, Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual, FOMECA -Fondo para Proyectos Especiales de Comunicación Audiovisual y medios comunitarios de frontera y de Pueblos Originarios, entre otros), y en consecuencia, la vulneración de derechos económicos, sociales y culturales.

Sala de la Comisión, 22 de junio de 2022.

Firmantes: Cattalini – Balagué – Donnet- Orciani